







INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICO

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-029-2016

LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

PROPONENTE N° 1. ERJAR Y CIA S.A

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

| No. | Nombre | NIT | Participación en la presente propuesta (consorcio o UT) | Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO) |
|-----|------------------|---------------|---|---|
| 1 | ERJAR Y CIA S.A. | 860.354.608-7 | 100% | SI |
| | | | 100% | |

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 370 de 2013 CM-306: Folio 60, El proponente aporta certificación expedida el 29 de octubre de 2013 por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por GLORIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, dando constancia de "(...) en el marco del Convenio No. 306 de 2012 (CM 306) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: CONSORCIO DELFOS ERJAR (...)".

En la certificación se específica: Numero de contrato: 370 de 2013 CM-306, objeto del contrato "(...) REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (...)",

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 203 de 2011 CM-149: Folios 61 al 62; El proponente aporta certificación expedida el 02 de febrero de 2012 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO A. CASTELLANOS CASTAÑEDA en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que "(...) la firma ERJAR Y CIA S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones OIM. las obras objeto del contrato No. 203 de 2011 CM-149, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)".

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 282 de 2011 CM-205: Folio 63; El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, suscrita por GLORIA LUCIA









OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de "(...) en el marco del Convenio No. 613 de 2010 (CM 205) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)".

1. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 2. CONSORCIO ARQING CHOCO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

| No. | Nombre | NIT | Participación en la presente propuesta (consorcio o UT) | Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO) |
|-----|--------------------------|---------------|---|--|
| 1 | GUSTAVO PALACIOS RUBIANO | 19.055.241-4 | 50% | SI |
| 2 | CONSTRUSOCIAL S.A.S. | 819.002.537-3 | 50% | SI |
| | | | 100% | |

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 2091270 (FONADE)

De acuerdo con la documentación aportada a folios 66 a 67 de la propuesta aportada se adjunta Certificación emitida por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA en su calidad de Subgerente de Contratación encargada de las funciones de la Subgerencia Técnica de FONADE, y por JOSE ALFREDO SOTO TORRES Gerente del convenio 197013 y 200540 de fecha 11 de enero de 2011.

Evaluación Experiencia Específica.

El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento cumple con el valor requerido de .50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento no se puede acreditar el área de construcción cubierta exigida en los Términos de referencia, toda vez que en la certificación allegada habla de área construida y no de área Cubierta, por lo tanto el contrato aportado cumple con la 1ra y 2da condiciones habilitantes requeridas.

Acreditación de contratos.

La documentación aportada establece, valor, % participación de CONSTRUSOCIAL LTDA. Sin embargo no se evidencie fecha de terminación del contrato o la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final por cuanto la certificación habla de la fecha de vencimiento del contrato, por otro lado se evidencia que el objeto corresponde al contrato de CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE TOKIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA., así mismo la documentación aportada establece que el CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del proponente.









1. Dicho lo anterior se solicita al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción <u>cubierta</u> de acuerdo con el acápite A) numeral 1) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de área de construcción cubierta que se certifique. Adicionalmente se requiere hacer llegar documentos donde se evidencie fecha de terminación del contrato o la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final por cuanto la certificación habla de la fecha de vencimiento del contrato.

<u>Contrato No. 2: CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION No. 016 de 2002 (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL)</u>

2. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 3: CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 268 DE 2008 (MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA)

De acuerdo con la documentación aportada a folios 74 a 76 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por ANDREA ALARCON AGUILAR en su calidad de Directora de Infraestructura del Ministerio del Interior y de Justicia, de fecha 4 de diciembre de 2009.

Evaluación Experiencia Específica.

El valor del contrato en SMMLV en el formato 3 del folio 65 de la propuesta aportada no corresponde con el valor del contrato en SMMLV para el año de recibo a satisfacción del contrato de acuerdo con lo enunciado en el numeral B del acápite 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se menciona que "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha." por otro lado, El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento no cumple con el valor requerido de 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento no se puede acreditar el área de construcción cubierta exigida en los Términos de referencia, toda vez que en la certificación allegada habla de área construida y no de área Cubierta. Por lo tanto el contrato aportado cumple solamente con la 1ra condición habilitante requerida.

Acreditación de contratos.

La documentación aportada establece, valor, duración, % participación de GUSTAVO PALACIOS RUBIANO. se evidencia que el objeto corresponde al contrato de CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS SATELITES DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE VEGACHI Y YALI EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO, así mismo la documentación aportada establece que el CONTRATISTA cumplió en su totalidad con el objeto del contrato y con buena calidad en los acabados de obra , lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del proponente.

 Dicho lo anterior se solicita al proponente subsanar el <u>formato 3</u> EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, y aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción cubierta de acuerdo con el acápite A) numeral 1) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA









ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de <u>área de construcción</u> **cubierta** que se certifique.

Contrato No. 4: CONTRATO DE AJUSTES A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION No. 2060122 (FONADE)

Del folio 77 al 79 el proponente presenta certificación del contrato No. 2060122 suscrito entre FONADE y UNIÓN TEMPORAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-50% y DISEÑOS Y PROYECTOS DEL FUTURO LTDA-50%) cuyo objeto es "REALIZAR LOS AJUSTES A ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE NIMAINA, INSPECCION DE TOBIA, COLEGIO AGRO TURISTICO MISAEL PASTRANA BORRERO; MUNICIPIO DE VILLA PINZON, INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO, SIN FORMULA DE REAJUSTE, GRUPO 2, IPG 1380-1.94107." por valor de \$444.044.395. discriminado así: Ajuste a los diseños: \$19.952.000.00 y Construcción: \$424.092.395,71. La certificación se encuentra suscrita por JOSE FERNANDO LONDOÑO TRUJILLO en su calidad de Coordinador Grupo Liquidación FONADE, y por JUAN CARLOS PINILLA Supervisor del contrato, de fecha 12 de octubre de 2006.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en diseño por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de construcción (\$424.092.395,71).

4. Dicho lo anterior, se requiere hacer llegar documentos (acta de entrega y/o recibo final) donde se evidencie fecha de terminación del contrato, por cuanto la certificación habla de la fecha **contractual** de terminación.

PROPONENTE N° 3. CONSORCIO EMBERÁ

| No. | Nombre | NIT | Participación en la presente propuesta (consorcio o UT) | Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO) |
|-----|------------|-------------|---|--|
| 1 | INDICO SAS | 890207491-2 | 50% | SI |
| 2 | FRAGUA SAS | 804010131-6 | 50% | SI |
| | | | 100% | |

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: Contrato No 2091005 FONADE con objeto CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACION FLOR DEL CAMPO, UBICADA EN AL CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA (INDICO SAS 40%)

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: Contrato No 2091005 FONADE con objeto CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACION FLOR DEL CAMPO, UBICADA EN AL CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA (FRAGUA 10%)

2. No se requiere ningún documento adicional.









Contrato No. 3: Contrato No DC-023 DE 2010 con objeto REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA EN LA NUEVE SEDE UIS BARBOSA, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VOLMEN II DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA 034-2010

3. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 4. EBISU S.A.S - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

| No. | Nombre | NIT | Participación en la presente propuesta (consorcio o UT) | Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO) |
|-----|--|-------------------|---|--|
| 1 | EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS | 807.008.957- 7 | 100% | SI |
| | | | 100% | |

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

<u>CONTRATO N°1: CONTRATO DE OBRA No.CMM-2014-000059</u> [UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA]

De acuerdo con la documentación aportada a folios 74 a 121 de la propuesta aportada se adjunta copia del contrato de obra CMM-2014-000059 del 18 de diciembre de 2014, Acta de Recibo Final del 11 de diciembre de 2015 y Actas de Recibo Parcial; documentos con los cuales se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico para subsanabilidad.

La documentación aportada no establece o certifica el área de construcción cubierta ejecutada, por lo cual con el fin de validar la experiencia específica y cumplimiento del requisito habilitante No.3 se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

1. Aportar documentación donde se evidencie y establezca las áreas de construcción cubierta ejecutadas. Dicho lo anterior se señala que de la entrega de esta documentación estará sujeta la revisión y validación del contrato para los requisitos habilitantes de orden técnico.

PROPONENTE N° 5. GESTION RURAL Y URBANA S.A.S

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

| No. | Nombre | NIT | Participación en la presente propuesta (consorcio o UT) | Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO) |
|-----|----------------------------|-------------|---|---|
| 1 | GESTION RURAL Y URBANA SAS | 830128894-1 | 100% | SI |
| | | | 100% | |

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR









Contrato No. 1: Contrato No 770-2013 FONDECUN con objeto "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL":

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: Contrato No 259 DE 2011 CM 2050IM con objeto "ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTE AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA Y DOS (2) LABORATORIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL UNIVERSITARIO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. El contrato suscrito tuvo dos etapas, una de estudios y diseños y otro de obra. De acuerdo con la experiencia específica se verificara que el proponente acredite en construcción de edificaciones cubiertas institucionales publicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10. Por lo anterior se solicita que se discrimine el valor de cada una de las etapas.

En cuanto al valor del contrato se solicita subsane lo anterior si este contrato es seleccionado por el proponente para aportar tal experiencia específica.

<u>Contrato No. 3: Contrato No 2100976 FONADE</u> con objeto AJUSTE A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS MANZANAS C Y D DE LA URBANIZACION LA PAZ II EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE

3. El contrato suscrito tuvo dos etapas, una de estudios y diseños y otro de obra. De acuerdo con la experiencia específica se verificara que el proponente acredite en construcción de edificaciones cubiertas institucionales públicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10. Por lo anterior para la experiencia específica el valor que se tuvo en cuenta fue el de la etapa de obra es decir \$1.329.851.669,37.

Contrato No. 4: Contrato No 2131778 FONADE con objeto CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIO DEL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 1 CONFORMADO PORLOS MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO Y SAN CARLOS DE GUAOA DEPARTAMENTO DEL META

4. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 6. MIROAL INGENIERÍA SAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

| No. | Nombre | NIT | Participación en la presente propuesta (consorcio o UT) | Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO) |
|-----|-----------------------|---------------|---|--|
| 1 | MIROAL INGENIERÍA SAS | 830.053.973-1 | 100% | SI |
| | | | 100% | |









A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato 0402 DE 2015:

1. Se requiere que el proponente presente documentación adicional que permita evidenciar, por alguna de las alternativas descritas en los Términos de Referencia, el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, así las actividades ejecutadas relacionadas con el objeto de "construcción" del contrato.

Contrato 824 DE 2011:

2. Se requiere que el proponente presente documentación adicional que permita evidenciar si dentro del contrato presentado se ejecutaron actividades que correspondan a la construcción de edificaciones institucionales de acuerdo a la definición taxativa de los términos de referencia.

Contrato SGO-00016-2007:

3. Se requiere que el proponente presente la documentación adicional que permita evidenciar si dentro del contrato presentado se ejecutaron actividades que correspondan a la construcción de edificaciones institucionales de acuerdo a la definición de los términos de referencia.

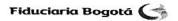
Dado el primer (1) días del mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.









ACTA DE CIERRE CONSOLIDADA - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ICBF PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. PAF-ICBF-O-029-2016

En la ciudad de Bogotá D.C. a los ventiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciseis (2.016), siendo las 02:00 p.m. se reunieron en las instalaciones de Fiduciaria Bogotá ubicada en la Calle 67 No. 7-37 piso 3, Andres Camilo Barrera Zambrano en representacion de Findeter y Diego Alejandro Quintero Albarracin en representación de Fiduciaria Bogotá, con el fin de llevar a cabo la diligencia de Cierre de la Convocatoria Publica No. PAF-ICBF-O-029 -2016 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ". correspondiente a proyectos del programa de construccion de infraestructura ICBF, definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en desarrollo del Contrato Fiduciario Asistencia Técnica Findeter No 3-1-30462.

Acto seguido, se procede a relacionar en la presente acta seis (6) propuestas recibidas para la convocatoria citada hasta la hora límite fijada en los términos de referencia en la ciudad de Bogota D.C., de la siguiente manera:

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-029 -2016 CUYO OBJETO ES CONTRATAR "LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

| No. | PROPONENTE | SOBRE 1 REQ | UISITOS JURIDIO | | SOBRE 2 PROPUESTA ECONOMICA- M.MAGNETICO | | | | | HORA RADICACIÓN | |
|-----|--|-------------|-----------------|-------|---|------|-------|-------|-----|-----------------|---------------|
| | | ORIG | COP 1 | COP 2 | COP 3 | ORIG | COP 1 | COP 2 | | | |
| 1 | ERIAR Y CIA. S.A. | × | × | × | x | × | | | 63 | 0216131655000 | 09 26 00 a m. |
| 2 | CONSORCIO ARQING CHOCO | x | x | × | × | × | х | x | 79 | 0216131685000 | 09 37 00 a m. |
| 3 | CONSORCIO EMBERÁ | x | x | × | × | × | × | x | 87 | 0216131720000 | 09 53 00 a m. |
| 4 | EBISU S A S - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS | × | x | × | × | × | x | x | 125 | 0216131902000 | 01 22 00 p m |
| 5 | GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. | x | × | × | x | x | × | x | 60 | MAN2103 | 01 36 00 p.m. |
| 6 | MIROAL INGENIERIA S.A.S | × | | | | x | | 10,00 | 93 | MAN2117 | 01.52.00 p m |

TOTAL PROPUESTAS RECIBIDAS CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-029 -2016 CUYO OBJETO ES CONTRATAR "LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ". = [06]

El original, copia 1 y copia 2 del Sobre 1, se guarda en una (1) caja la cual es entregada a Findeter para su respectiva verificación.

La copia 3 del Sobre 1, se guarda en una (1) caja la cual es cerrada bajo precintos de seguridad y remitida para custodia de ALPOPULAR S.A.

Los sobres de las propuestas económicas fueron guardados en bolsa de seguridad y a su vez guardada en una (1) caja, la cual es cerrada bajo precintos de seguridad, dicha caja será remitida para custodia a la bóveda de seguridad de ALPOPULAR S.A.

Se deja constancia que no se presentaron más propuestas que las indicadas en esta Acta para esta convocatoria. No siendo otro el objeto de esta acta se termina y firma por quienes en ella intervinieron, siendo las 07:00 p.m.

ANDRES CAMILO BARRERA ZAMBRANO

Delegado FINDETER

DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ALBARRACIN

Delegado FIDUCIARIA BOGOTÁ







Fiduciaria Bogotá

ACTA DE ENTREGA Y REMISION DEL SOBRE No. 1 REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. PAF-ICBF-O-029 -2016

En la ciudad de Bogotá D.C. a los ventiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciseis (2.016), siendo las 02:00 p.m. se reunieron en las instalaciones de Fiduciaria Bogotá ubicada en la Calle 67 No. 7-37 piso 3, Andres Camilo Barrera Zambrano en representacion de Findeter y Diego Alejandro Quintero Albarracin en representación de Fiduciaria Bogotá, con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria pública No. PAF-ICBF-O-029 -2016 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".,correspondiente a proyectos del programa de construccion de infraestructura ICBF, definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en desarrollo del Contrato Fiduciario Asistencia Técnica Findeter No 3-1-30462., se entrega una (1) caja del Sobre No. 1 (Original, Copia 1 y Copia 2) a Findeter y se remite una (1) caja del Sobre No. 1 (Copia 3) a custodia de ALPOPULAR S.A., las cuales se relacionan a continuación:

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-029 -2016 CUYO OBJETO ES "LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

| No. | PROPONENTE | SOBRE 1 REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ORIGINAL Y COPIA 1 | | | COPIA 2 SOBRE 1 | | | RADICADO | HORA RADICADO |
|-----|--|--|--------------|------|------------------------|--------------|------|---------------|---------------|
| | | PRECINTO | ETIQUETA | CAJA | PRECINTO | ETIQUETA | CAIA | | |
| 1 | ERJARYCIA S.A | 00441935 - 00441936 | 000030302900 | A | 00441937 - 00441938 | 000030302901 | В | 6216131655000 | 09 26 00 a m |
| 2 | CONSORCIO ARQING CHOCO | 00441935 - 00441936 | 000030302900 | A | 00441937 - 00441938 | 000030302901 | В | 0216131685000 | 09 37.00 a.m. |
| 3 | CONSORCIO EMBERÁ | 00441935 - 00441936 | 000030302900 | A | 00441937 - 00441938 | 000030302901 | В | 0216131720000 | 09 53:00 a m |
| 4 | EBISUISIAIS - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS | 00441935 - 00441936 | 000030302900 | Α. | 00441937 - 00441938 | 000030302901 | В | 0216131902000 | 01 22 00 p m |
| 5 | GESTION RURAL Y URBANA S.A.S | 00441935 - 00441936 | 000030302900 | Α | 00441937 - 00441938 | 000030302901 | В | MAN2103 | 01 36 00 p m |
| 6 | MIRÓAL INGENIERIA S.A.S | 00441935 - 00441936 | 000030302900 | А | 00441937 - 00441938 | 000030302901 | В | MAN2117 | 01.52 00 p m |

TOTAL PROPUESTAS RECIBIDAS CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-0-029-2016 CUYO OBJETO ES CONTRATAR "LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ". = (06)

ANDRES CAMILO BARRERA ZAMBRANO

Delegado FINDETER

DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ALBARRACIN

Delegado FIDUCIARIA BOGOTÁ









ACTA DE ENTREGA Y REMISIÓN SOBRE 2 (PROPUESTA ECONOMICA) - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ICBF PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. PAF-ICBF-O-029 -2016

En la ciudad de Bogotá D.C. a los ventiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciseis (2.016), siendo las 02:00 p.m. se reunieron en las instalaciones de Fiduciaria Bogotá ubicada en la Calle 67 No. 7-37 piso 3, Andres Camilo Barrera Zambrano en representacion de Findeter y Diego Alejandro Quintero Albarracin en representación de Fiduciaria Bogotá, con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria pública No. PAF-ICBF-O-029 -2016 cuyo objeto es CONTRATAR LA "LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"., correspondiente a proyectos del programa de construccion de infraestructura ICBF, definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en desarrollo del Contrato Fiduciario Asistencia Técnica Findeter No 3-1-30462.

Acto seguido, se procede a depositar los sobres de las propuestas económicas "SOBRE 2" en una (1) bolsa o tula de seguridad y a su vez guardadas en una (1) caja, la cual fue cerrada bajo precintos de seguridad. Dichas cajas serán remitidas para custodia a la bóveda de seguridad de ALPOPULAR S.A. A continuación se relaciona la información a remitir a custodia:

| No. | SOBRE 2 PROPUESTA ECONOMICA | | | | | | | | |
|------|--------------------------------|-------------|---------------------|----------------------|--|--|--|--|--|
| Caja | No PRECINTO BOLSA DE SEGURIDAD | ETIQUETA | PRECINTOS CAJA | CONVOCATORIA | | | | | |
| 1 | 00441928 | 00003032902 | 00441939 - 00441940 | PAF-ICBF-O-029 -2016 | | | | | |

Se deja constancia que las seis (06) propuestas recibidas para la convocatoria citada se recibieron hasta la hora límite fijada en los términos de referencia en la ciudad de Bogotá D.C. y no se presentaron más propuestas que las indicadas en esta acta por cada convocatoria. No siendo otro el objeto de esta acta se termina y firma por quienes en ella intervinieron, siendo las 07:00 p.m

ANDRES CAMILO BARRERA ZAMBRANO

Delegado FINDETER

Delegado FIDUCIARIA BOGOTÁ